Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3261/2018
20 DIC 2018

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 000057/2018 SUSCRITO CON LA EMPRESA AMITOUR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 343.178"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 000057/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, suscrito con la empresa AMITOUR S.A., en el marco de la CONTRATO N° 000057/2018 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 343.178;

El Código de Contratación Nº CD-28001-18-162470, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de AMITOUR S.A. por la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, cuyo saldo a la fecha es de Gs. 94.312.143 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos doce mil ciento cuarenta y tres) IVA incluido;

La Nota DC Nº 517/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, en la cual se solicita la conformidad de AMITOUR, para realizar la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 000057/2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, suscrito en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 343.178;

La Nota de AMITOUR S.A. de fecha 23 de noviembre de 2018, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de vigencia del Contrato Nº 000057/2018 hasta el 31 de diciembre de 2019;

Los Artículos 2 y 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR la vigencia del Contrato N° 000057/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito con la empresa AMITOUR S.A. en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PROYECTOS CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID 343.178, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENÁN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF